



## RESOLUCIÓN CS N° 274/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 OCT 2000

Expediente N° 4.674/00.-

VISTO la Resolución 996/00 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita al CONSEJO SUPERIOR se pronuncie con relación a la Reforma Educativa Provincial, y

### CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se avala el documento presentado por docentes, graduados y estudiantes de la Carrera de Historia de la mencionada Facultad, mediante el cual solicitan se suspenda la implementación de la Educación Polimodal hasta tanto se revisen los contenidos y otras cuestiones que derivan de la aplicación de la currícula para ese nivel y del Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

Que el documento señala una clara y detallada fundamentación de tipo académica, y concluye en un petitorio a las autoridades de la Facultad y de la Universidad para que tomen una participación activa en el tema.

Que este Cuerpo, previo a definir el tema, se constituyó en Comisión para dar una amplia discusión con relación a estos temas, que afectan a todo el sistema educativo, del que la Universidad forma parte.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Decimotercera Sesión Ordinaria del 28 de Septiembre de 2000)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA la inmediata evaluación de la implementación del Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Gobierno Provincial la suspensión de la implementación del Nivel Polimodal hasta tanto se produzca la evaluación del Tercer Ciclo de la E.G.B.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Gobierno Provincial se conserve la carga horaria asignada actualmente a las distintas disciplinas hasta que, del análisis que resulte de la evaluación de la E.G.B. y Polimodal, se redefinan las necesidades de cada área o materia.

ARTÍCULO 4°.- Proponer alternativas que surjan de las experiencias educativas de los INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA y el aporte de distintas FACULTADES a la Reforma Educativa Provincial.

///...



# RESOLUCIÓN CS N° 274/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
TURO ROBERTO S. RODRIGUEZ  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO  
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR  
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 4.674/00.-

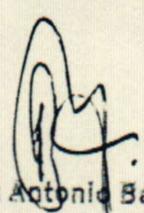
ARTÍCULO 5°.- Conformar una Comisión Ad-Hoc encargada de realizar un seguimiento de la Reforma Educativa Provincial, proponiendo alternativas al respecto. Dicha Comisión estará integrada por:

- Prof. Lilia F. PÉREZ de ARÉVALO
- Msc. Lidia Ester IBARRA
- Lic. Gladys MONASTERIO de GONZO
- Prof. María Fabiana HOMEZ

ARTÍCULO 6°.- Asimismo, los miembros de la Comunidad Universitaria podrán realizar las propuestas que entiendan pertinentes y que serán consideradas por la Comisión Ad-Hoc.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio Educación de la Provincia, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación y Secretarías. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR